

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INGRESO LIBRE 2026
(SIMULACRO DE EXAMEN DE OPOSITORES.NET)

INSTRUCCIONES (MÁS COMUNES) – EJERCICIO ÚNICO

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
 2. Este ejercicio consta de dos partes siendo ambas obligatorias y eliminatorias.
 - **En la primera parte**, deberá contestar a un cuestionario de SETENTA preguntas de respuesta múltiple y a CUATRO preguntas adicionales de reserva, que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las setenta anteriores.
 - **La segunda parte** consiste en la resolución de un supuesto de carácter práctico. El supuesto consta de QUINCE preguntas y de CUATRO preguntas adicionales de reserva, que se valorarán en caso de que se anule alguna de las quince anteriores.
 3. Recuerde que el tiempo de realización para todo el ejercicio, incluida la segunda parte, es de CIENTO VEINTE MINUTOS.
 4. Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta. Las respuestas erróneas serán penalizadas con 1/4 del valor de cada respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.
 5. LAS RESPUESTAS DEBERÁN SER MARCADAS en la "Hoja de Examen" siguiendo estas INSTRUCCIONES y las contenidas en la propia "Hoja de Examen". Marque las respuestas con bolígrafo negro o azul y compruebe siempre que la marca que va a señalar en la "Hoja de Examen" corresponde al número de pregunta del cuestionario. En la "Hoja de Examen" no deberá anotar ninguna otra marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
 6. No serán valoradas las contestaciones en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que "no hay opción de respuesta" válida. En el supuesto de que hubiera dos o más marcas la pregunta se considerará errónea de acuerdo con las instrucciones facilitadas en la "Hoja de Examen".
 7. NO SEPARE EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" DE LA HOJA DE EXAMEN.
- EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" LE SERÁ ENTREGADO POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICE EL EJERCICIO.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE - CUESTIONARIO.....	5
1. Cuestionario tipo test	5
1.1. Preguntas de reserva cuestionario tipo test	24
PARTE SEGUNDA – SUPUESTO PRÁCTICO.....	26
2. Supuesto práctico.....	26
2.1. Cuestionario.....	26
2.2. Preguntas de reserva – supuesto práctico	31
3. Respuestas	33
3.1. Respuestas Cuestionario tipo test	33
3.2. Soluciones preguntas de reserva.....	39
3.3. Respuestas Supuesto práctico.....	40
3.4. Soluciones preguntas de reserva.....	43

PRIMERA PARTE - CUESTIONARIO

1. Cuestionario tipo test

- 1) Conforme al artículo 167 de la Constitución Española, si un proyecto de reforma constitucional no obtiene los tres quintos de ambas Cámaras y tampoco se alcanza acuerdo a través de la Comisión paritaria, podrá aún aprobarse cuando:**
 - a) El Senado lo apruebe por mayoría de tres quintos y el Congreso por mayoría absoluta.
 - b) El Senado lo apruebe por mayoría absoluta y el Congreso por mayoría de dos tercios.
 - c) Ambas Cámaras lo aprueben por mayoría absoluta.
 - d) El Congreso lo apruebe por mayoría de tres quintos, con independencia del resultado en el Senado.
- 2) La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y, en todo caso, en el plazo máximo de:**
 - a) 72 horas, debiendo ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.
 - b) 48 horas, debiendo ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.
 - c) 24 horas, prorrogables otras 48 mediante autorización judicial.
 - d) 72 horas, prorrogables otras 48 en supuestos de terrorismo por decisión gubernativa.
- 3) Los miembros del Tribunal Constitucional son nombrados por el Rey. De los doce miembros que lo componen:**
 - a) Cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos, cuatro a propuesta del Senado por idéntica mayoría, dos a propuesta del Gobierno y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
 - b) Cuatro a propuesta del Congreso y cuatro a propuesta del Senado, ambas por mayoría absoluta, dos a propuesta del Gobierno y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
 - c) Seis a propuesta del Congreso y seis a propuesta del Senado, en ambos casos por mayoría de tres quintos.
 - d) Cuatro a propuesta del Gobierno, cuatro a propuesta del Congreso y cuatro a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- 4) De los siguientes actos del Rey, señale el que NO está sujeto a refrendo:**
 - a) La propuesta del candidato a Presidente del Gobierno.
 - b) La sanción y promulgación de las leyes.
 - c) La convocatoria a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
 - d) El nombramiento y relevo de los miembros civiles y militares de su Casa.
- 5) Respecto al Defensor del Pueblo, indique la respuesta correcta:**
 - a) Es designado por el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta y por un período de cinco años.

- b) Es designado por las Cortes Generales por un período de cinco años para la defensa de los derechos comprendidos en el Título I de la Constitución.
 - c) Es designado por el Senado, oído el Congreso, por un período de seis años.
 - d) Es designado por el Gobierno a propuesta del Congreso por un período de cuatro años.
- 6) El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por:**
- a) Veinte vocales nombrados por el Rey por un período de cinco años, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales y ocho entre abogados y juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.
 - b) Veintiún vocales nombrados por el Gobierno por un período de seis años.
 - c) Doce vocales nombrados por el Rey, todos ellos Jueces y Magistrados, por un período de cuatro años.
 - d) Veinte vocales designados a partes iguales por el Congreso y el Senado por mayoría simple.
- 7) Respecto a la moción de censura, señale la respuesta correcta conforme a la Constitución:**
- a) Deberá ser propuesta al menos por la quinta parte de los Diputados y aprobarse por mayoría simple, sin necesidad de candidato alternativo.
 - b) Deberá ser propuesta al menos por la décima parte de los Diputados, incluir un candidato a la Presidencia y aprobarse por mayoría de tres quintos.
 - c) Deberá ser propuesta al menos por la décima parte de los Diputados, incluir un candidato a la Presidencia del Gobierno y aprobarse por mayoría absoluta del Congreso.
 - d) Puede ser presentada por cualquier grupo parlamentario y su aprobación requiere únicamente mayoría simple del Congreso.
- 8) Conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tienen la consideración de órganos superiores de la Administración General del Estado:**
- a) Los Ministros, los Secretarios de Estado y los Subsecretarios.
 - b) Los Ministros y los Secretarios de Estado.
 - c) Los Ministros, los Subsecretarios y los Directores Generales.
 - d) Los Secretarios de Estado, los Subsecretarios y los Secretarios Generales.
- 9) Conforme al artículo 151.1 de la Constitución Española, no será preciso esperar el plazo de cinco años para acceder a la autonomía cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada:**
- a) Por dos tercios de los municipios afectados y ratificada en referéndum por mayoría simple.
 - b) Únicamente por las Cortes Generales mediante ley orgánica, sin necesidad de ratificación posterior.
 - c) Por la mayoría de los Ayuntamientos de la región y aprobada por las Cortes mediante ley ordinaria.
 - d) Por todas las Diputaciones Provinciales o los órganos interinsulares correspondientes y por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que

representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas, y ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia.

10) Respecto a la Comisión Europea, señale la afirmación correcta:

- a) Está compuesta por dos Comisarios por Estado miembro, nombrados por el Parlamento Europeo, y su mandato es de cuatro años.
- b) Su presidente es elegido directamente por los ciudadanos de la Unión por sufragio universal directo cada cinco años.
- c) Estará compuesta por un nacional de cada Estado miembro, incluidos su presidente y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Su mandato será de cinco años.
- d) Está integrada exclusivamente por funcionarios de carrera de la Unión, sin representación nacional, y se renueva por mitades cada tres años.

11) En relación con la directiva como fuente del Derecho derivado de la Unión Europea, indique la respuesta correcta:

- a) Es directamente aplicable y obligatoria en todos sus elementos desde su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- b) Obligarán al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.
- c) Es obligatoria solo para los destinatarios concretos que designe, ya sean Estados miembros, empresas o particulares.
- d) Tiene carácter exclusivamente recomendatorio y no produce efectos jurídicos vinculantes.

12) En relación con la jurisprudencia, conforme al artículo 1.6 del Código Civil:

- a) Complementará el ordenamiento jurídico con la doctrina que, de modo reiterado, establezca el Tribunal Supremo al interpretar y aplicar la ley, la costumbre y los principios generales del derecho.
- b) Solo es vinculante cuando proceda del Tribunal Constitucional en sentencias dictadas en cualquier tipo de procedimiento.
- c) Bastará una sola sentencia del Tribunal Supremo para que constituya jurisprudencia vinculante.
- d) Es fuente directa del ordenamiento jurídico, con el mismo rango que la ley.

13) Conforme al artículo 81 de la Constitución Española, son leyes orgánicas:

- a) Las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general, y las demás previstas en la Constitución, requiriéndose para su aprobación, modificación o derogación mayoría absoluta del Congreso en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
- b) Las relativas a cualquier materia que el Gobierno considere de especial trascendencia, debiendo aprobarse por mayoría de tres quintos del Congreso de los Diputados.

- c) Aquellas leyes aprobadas por las Cortes Generales que afecten a materias de especial protección, requiriendo mayoría absoluta de ambas Cámaras.
- d) Las leyes dictadas en desarrollo de los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo III del Título I de la Constitución.

14) Conforme al artículo 47 de la Ley 39/2015, son actos administrativos nulos de pleno derecho:

- a) Los que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.
- b) Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de recurso de amparo.
- c) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.
- d) Los que carezcan de motivación cuando esta sea preceptiva.

15) Conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, sobre la obligación de resolver, indique la respuesta correcta:

- a) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento, no pudiendo exceder de seis meses salvo que una norma con rango de ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea. Cuando las normas reguladoras no fijen el plazo máximo, este será de tres meses.
- b) El plazo máximo para resolver será siempre de seis meses, sin posibilidad de ampliación.
- c) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento, no pudiendo exceder de tres meses salvo que una norma con rango de ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea. Cuando las normas reguladoras no fijen el plazo máximo, este será de seis meses.
- d) La obligación de resolver expresamente decae transcurrido el plazo máximo establecido.

16) En relación con el trámite de audiencia regulado en el artículo 82 de la Ley 39/2015, indique la respuesta correcta:

- a) Es un trámite potestativo que el órgano instructor puede o no conceder a su discreción.
- b) Instruidos los procedimientos, e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrán de manifiesto a los interesados, que dispondrán de un plazo no inferior a diez días ni superior a quince para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
- c) Instruidos los procedimientos, e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrán de manifiesto a los interesados, que dispondrán de un plazo no inferior a quince días ni superior a veinte para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
- d) El trámite de audiencia se concederá únicamente cuando lo solicite expresamente el interesado.

17) Respecto al recurso potestativo de reposición, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, señale la respuesta correcta:

- a) Procede contra los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, en el plazo de un mes si el acto fuera expreso, debiendo dictarse y notificarse la resolución en el plazo máximo de un mes.
- b) Procede contra los actos administrativos que no pongan fin a la vía administrativa, ante el órgano superior jerárquico, en el plazo de un mes si el acto fuera expreso.
- c) Procede contra los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa, ante el órgano superior, en el plazo de tres meses, debiendo resolverse en el plazo de dos meses.
- d) Es siempre obligatorio antes de acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa.

18) Conforme a la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo es, con carácter general:

- a) De un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso.
- b) De dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso.
- c) De tres meses, prorrogables otros tres por causa justificada.
- d) De seis meses en todo caso, sea expreso o presunto el acto.

19) Según el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), ¿cuál de las siguientes afirmaciones sobre los funcionarios interinos es correcta?

- a) Pueden ser nombrados por razones de urgencia o necesidad para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, y su nombramiento está sujeto a los mismos requisitos que el de los funcionarios de carrera.
- b) Su relación de servicio se extingue, entre otras causas, cuando se incorpore el funcionario de carrera cuya plaza ocupan temporalmente, cuando desaparezca la urgencia o necesidad que motivó su nombramiento, o cuando se suprima la plaza.
- c) Tienen derecho a percibir los trienios correspondientes al tiempo de servicios prestados antes de la aprobación del EBEP, en las mismas condiciones que los funcionarios de carrera.
- d) No pueden cesar en sus funciones hasta que el órgano competente dicte resolución expresa, con independencia de que haya desaparecido la causa que motivó su nombramiento.

20) Según el Real Decreto 951/2005, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ¿cuál es el plazo máximo para que el órgano competente conteste a una queja presentada por el ciudadano?

- a) 10 días hábiles desde su presentación.
- b) 15 días hábiles desde su presentación.
- c) 20 días hábiles desde su presentación.
- d) 30 días naturales desde su presentación.

21) Respecto a la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, ¿cuál de las siguientes afirmaciones sobre la rectificación registral de la mención relativa al sexo es correcta?

- a) Puede solicitarse a partir de los 16 años sin necesidad de representación legal, y entre los 14 y 16 años con asistencia de representantes legales.
- b) Requiere acreditar mediante informe médico o psicológico el diagnóstico de disforia de género como requisito previo indispensable.
- c) Solo puede solicitarse una vez a lo largo de la vida del solicitante, sin posibilidad de reversión posterior en ningún caso.
- d) Está reservada exclusivamente a personas mayores de 18 años, quedando excluidos los menores de edad en todo caso.

22) En relación con el derecho de supresión ("derecho al olvido") reconocido en el art. 17 RGPD, ¿en cuál de los siguientes supuestos el responsable del tratamiento no está obligado a suprimir los datos?

- a) Cuando los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recogidos.
- b) Cuando el interesado retire el consentimiento en que se basaba el tratamiento y este no tenga otra base jurídica.
- c) Cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o para el ejercicio de funciones realizadas en interés público.
- d) Cuando el interesado se oponga al tratamiento y no existan motivos legítimos prevalentes para el mismo.

23) En relación con el registro electrónico regulado en la Ley 39/2015, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Los registros electrónicos de cada Administración solo pueden recibir solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a órganos de esa misma Administración, sin posibilidad de remisión a otras.
- b) El registro electrónico permite la presentación de documentos todos los días del año durante las veinticuatro horas del día, y los documentos presentados en día inhábil se entienden presentados el primer día hábil siguiente.
- c) El cómputo de plazos para el interesado se inicia siempre en el momento exacto de la presentación, con independencia de que sea día hábil o inhábil.
- d) Cada Administración puede disponer de tantos registros electrónicos como órganos tenga, siendo obligatorio que cada órgano cuente con el suyo propio.

24) El artículo 41 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de dicho precepto constitucional?

- a) Es un derecho fundamental directamente invocable ante los tribunales ordinarios sin necesidad de desarrollo legislativo previo.
- b) Es un principio rector de la política social y económica, que informa la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos.

- c) Es un derecho de configuración legal que puede ser suprimido por el legislador ordinario mediante ley orgánica.
- d) Es una norma programática sin eficacia jurídica directa que solo vincula al poder ejecutivo en el ejercicio de la potestad reglamentaria.

25) El vigente Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social fue aprobado por:

- a) Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.
- b) Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.
- c) Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo.
- d) Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.

26) Conforme al art. 2 de la LGSS, la acción protectora del sistema de Seguridad Social comprende, entre otras, la protección frente a determinadas situaciones de necesidad. ¿Cuál de las siguientes NO está incluida expresamente entre las contingencias protegidas?

- a) La incapacidad temporal.
- b) La maternidad y la paternidad.
- c) El desempleo.
- d) La insolvencia empresarial por impago de salarios.

27) Según el art. 7 LGSS, están comprendidos en el sistema de la Seguridad Social a efectos de las prestaciones contributivas, con carácter general:

- a) Todos los españoles residentes en territorio nacional, con independencia de que realicen o no una actividad laboral.
- b) Los españoles que residan en España y los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España, siempre que ejerzan su actividad en territorio nacional y estén incluidos en alguno de los apartados del artículo 7.
- c) Exclusivamente los trabajadores por cuenta ajena que presten servicios en empresas establecidas en territorio español.
- d) Los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios públicos, quedando excluidos en todo caso los trabajadores por cuenta propia.

28) En relación con las exclusiones del Régimen General de la Seguridad Social, ¿cuál de las siguientes relaciones está expresamente excluida del mismo conforme al art. 7 LGSS y normativa complementaria?

- a) Los trabajadores con contrato a tiempo parcial, cualquiera que sea la duración de su jornada.
- b) Los trabajos realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad.
- c) Los trabajadores fijos discontinuos durante los períodos de inactividad.
- d) Los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado.

29) En relación con los Sistemas Especiales dentro del Régimen General, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Los Sistemas Especiales implican la creación de un régimen jurídico completamente autónomo e independiente del Régimen General, con gestión separada.

- b) Actualmente solo existe un Sistema Especial en el Régimen General, el correspondiente a los trabajadores agrarios por cuenta ajena.
- c) Los trabajadores incluidos en un Sistema Especial tienen una acción protectora idéntica en todos sus extremos a la de los trabajadores del Régimen General, sin ninguna particularidad.
- d) Los Sistemas Especiales se caracterizan por establecer peculiaridades en materia de afiliación, altas, bajas y cotización respecto del Régimen General, pero manteniéndose integrados en él.

30) En relación con la afiliación al sistema de la Seguridad Social, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta conforme a la LGSS?

- a) La afiliación es obligatoria para los trabajadores incluidos en el sistema, voluntaria para los empresarios y tiene carácter vitalicio una vez producida.
- b) La afiliación es obligatoria, única para toda la vida del trabajador y para todo el sistema, y se extiende a toda la vida laboral del trabajador con independencia de los distintos regímenes por los que haya cotizado.
- c) La afiliación debe realizarse por el trabajador antes del inicio de la actividad laboral, siendo el empresario un mero colaborador sin obligación propia al respecto.
- d) La afiliación puede realizarse en cualquier momento durante la relación laboral, sin que exista plazo específico para su solicitud.

31) Según el art. 32 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, ¿cuál es el plazo del que dispone el empresario para comunicar a la TGSS el alta del trabajador?

- a) Con una antelación máxima de 60 días naturales antes del inicio de la relación laboral y, en todo caso, antes del inicio de la prestación de servicios.
- b) Dentro de los 3 días naturales siguientes al inicio de la relación laboral.
- c) Con una antelación máxima de 30 días naturales y, en todo caso, antes del inicio de la prestación de servicios.
- d) Dentro de los 6 días naturales siguientes al inicio de la actividad laboral, con posibilidad de prórroga por otros 6 días en casos de fuerza mayor.

32) ¿Qué se entiende por alta presunta o de pleno derecho?

- a) La situación del trabajador que, pese a no haber sido dado de alta formalmente por el empresario, se considera en alta de pleno derecho a efectos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y desempleo, y a los exclusivos efectos de la asistencia sanitaria por enfermedad común, maternidad y accidente no laboral.
- b) La situación del trabajador que solicita voluntariamente su alta en el sistema sin estar vinculado por relación laboral alguna, al objeto de completar períodos de carencia.
- c) La situación del trabajador dado de alta por la TGSS de oficio, tras haber sido detectada la relación laboral en una inspección, que surte efectos solo desde la fecha de la actuación inspectora.
- d) El alta automática que se produce cuando el trabajador supera el período de prueba pactado en el contrato de trabajo.

33) En relación con el convenio especial, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) El convenio especial lo suscribe el empresario con la TGSS cuando el trabajador se encuentra en situación de incapacidad temporal, para mantener la cotización durante dicha situación.
- b) En el convenio especial, la cotización corre íntegramente a cargo del suscriptor, salvo en los supuestos en que la ley atribuya expresamente la obligación al empresario.
- c) El convenio especial genera los mismos derechos que la cotización ordinaria en todos los regímenes y para todas las contingencias sin excepción.
- d) Solo pueden suscribir convenio especial los trabajadores que hayan cotizado un mínimo de 10 años en el Régimen General.

34) Conforme al art. 23 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, ¿qué es la base de cotización?

- a) La remuneración total que tenga derecho a percibir el trabajador o la que efectivamente perciba de ser esta superior, por razón del trabajo que realice por cuenta ajena.
- b) Exclusivamente el salario base pactado en convenio colectivo, sin incluir ningún tipo de complemento salarial ni retribución en especie.
- c) El salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, con independencia de la retribución efectivamente percibida por el trabajador.
- d) La remuneración total percibida por el trabajador, incluyendo las horas extraordinarias tanto estructurales como no estructurales.

35) Según la Orden PJC/178/2025, de 25 de febrero, por la que se desarrollan las normas de cotización para el ejercicio 2025, ¿cuál es el tipo general de cotización por contingencias comunes en el Régimen General, y cómo se distribuye entre empresa y trabajador?

- a) El 28,30%, del que el 23,60% corresponde a la empresa y el 4,70% al trabajador.
- b) El 29,90%, del que el 24,10% corresponde a la empresa y el 5,80% al trabajador.
- c) El 30,50%, del que el 25,10% corresponde a la empresa y el 5,40% al trabajador.
- d) El 28,30%, del que el 24,10% corresponde a la empresa y el 4,20% al trabajador.

36) En relación con la cotización por horas extraordinarias, conforme al art. 24 del RD 2064/1995 y la Orden PJC/178/2025, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Las horas extraordinarias cotizan al mismo tipo que las contingencias comunes, integrándose en la base de cotización general sin distinción alguna.
- b) Las horas extraordinarias motivadas por fuerza mayor cotizan al tipo del 14%, del que el 12% corresponde a la empresa y el 2% al trabajador, mientras que el resto de horas extraordinarias cotiza al 28,30%.
- c) Las horas extraordinarias no cotizan a la Seguridad Social en ningún caso, siendo su retribución exclusivamente a efectos del IRPF.
- d) Las horas extraordinarias estructurales y las no estructurales cotizan exactamente al mismo tipo, sin distinción entre ambas categorías.

37) En materia de liquidación de cuotas, conforme a de la LGSS (RDL 8/2015) y el RD 2064/1995, el sistema de liquidación directa de cuotas (sistema CRETA), ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) En el sistema de liquidación directa es el empresario quien calcula las cuotas y las comunica a la TGSS, que se limita a confirmar o corregir el cálculo en un plazo máximo de 30 días.
- b) En el sistema de liquidación directa es la TGSS quien calcula el importe de las cuotas a partir de los datos de que dispone, comunicando al empresario el resultado del cálculo para que proceda al ingreso en el plazo establecido.
- c) El sistema de liquidación directa es voluntario para todas las empresas, pudiendo optar por el sistema de autoliquidación tradicional (TC1/TC2) si así lo prefieren.
- d) En el sistema de liquidación directa el plazo de ingreso de las cuotas es el último día del mes siguiente al que corresponde la liquidación, sin posibilidad de prórroga en ningún caso.

38) ¿A qué organismo corresponde la competencia en materia de gestión recaudatoria de la Seguridad Social?

- a) Al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), como entidad gestora responsable de la acción protectora del sistema.
- b) A la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en virtud de los convenios de colaboración suscritos con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- c) A la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), como caja única del sistema, bajo la dirección y tutela del Ministerio competente en materia de Seguridad Social.
- d) Al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en lo que respecta a las cuotas de desempleo y formación profesional, y a la TGSS para el resto de contingencias.

39) Según el art. 19 del Real Decreto 1415/2004, en relación con los responsables del pago de las cuotas de la Seguridad Social, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) El único responsable del ingreso de las cuotas es siempre el trabajador, quien deberá abonarlas directamente a la TGSS antes del inicio de la relación laboral.
- b) El empresario y el trabajador son responsables solidarios a partes iguales del ingreso de la totalidad de las cuotas, tanto las de contingencias comunes como las de accidentes de trabajo.
- c) La responsabilidad del ingreso de las cuotas recae sobre la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social cuando la empresa tenga concertada con ella la cobertura de contingencias profesionales.
- d) El empresario es el sujeto responsable del cumplimiento de la obligación de cotizar e ingreso de las cuotas propias y de las de sus trabajadores, debiendo descontar de la retribución de estos la parte que les corresponda en el momento de su abono.

40) ¿Cuál es el plazo general para el ingreso de las cuotas en período voluntario en el Régimen General?

- a) Dentro del mes natural siguiente al que corresponde su devengo.
- b) Dentro de los primeros 20 días naturales del mes siguiente al período de liquidación.
- c) Dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al período de liquidación.

d) Dentro de los últimos 10 días del mes al que corresponde el devengo de las cuotas.

41) Respecto al aplazamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social, regulado en los arts. 31 y siguientes del RD 1415/2004, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) El aplazamiento puede solicitarse para cualquier tipo de deuda con la Seguridad Social, incluidas las cuotas correspondientes a la aportación de los trabajadores y las derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- b) Las cuotas correspondientes a la aportación de los trabajadores y las derivadas de contingencias profesionales no pueden ser objeto de aplazamiento en ningún caso.
- c) El aplazamiento se concede siempre de forma automática cuando el solicitante acredita dificultades transitorias de tesorería, sin que la TGSS pueda denegarlo si se cumplen los requisitos formales.
- d) Durante el período de aplazamiento no se devengan intereses de ningún tipo, siendo el único coste para el deudor el de las garantías que deba constituir.

42) Conforme al art. 84 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, ¿en qué momento se inicia el procedimiento de apremio en vía ejecutiva?

- a) Desde el momento en que el empresario presenta la liquidación de cuotas sin efectuar el ingreso correspondiente, iniciándose automáticamente el procedimiento sin necesidad de acto administrativo previo.
- b) Una vez transcurrido el plazo reglamentario de ingreso en período voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, mediante la emisión por la TGSS de la providencia de apremio.
- c) Solo cuando la TGSS haya efectuado al menos dos requerimientos de pago previos al deudor sin obtener respuesta, debiendo mediar entre ellos un plazo mínimo de 15 días hábiles.
- d) Exclusivamente a instancia de la entidad gestora o colaboradora afectada, mediante solicitud motivada dirigida a la TGSS acompañada de la documentación acreditativa de la deuda.

43) Conforme al RD 1415/2004, en el embargo de bienes dentro del procedimiento ejecutivo de recaudación de la Seguridad Social, ¿cuál es el orden de prelación que debe seguirse?

- a) Dinero efectivo o en cuentas abiertas en entidades de crédito, créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo, sueldos y salarios, bienes inmuebles, bienes muebles y semovientes, y por último establecimientos mercantiles e industriales.
- b) Bienes inmuebles en primer lugar, por ser los de mayor valor y garantía para el crédito público, seguidos del dinero en efectivo y cuentas bancarias.
- c) El orden de embargo es siempre libre, pudiendo la TGSS embargar indistintamente cualquier bien del deudor atendiendo exclusivamente a criterios de eficacia recaudatoria.
- d) Sueldos y salarios en primer lugar, seguidos del dinero en efectivo, cuentas bancarias, bienes muebles y finalmente bienes inmuebles.

44) Respecto a los créditos incobrables en el procedimiento de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social, regulados en el RD 1415/2004, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Un crédito se declara incobrable cuando, agotadas las actuaciones de la vía ejecutiva, no se han podido satisfacer por resultar los deudores insolventes totales o parciales, lo que produce la extinción definitiva e irrecuperable de la deuda.
- b) La declaración de crédito incobrable exige siempre resolución judicial previa que declare la insolvencia del deudor, no pudiendo la TGSS declararlo de forma autónoma.
- c) La declaración de crédito incobrable por insolvencia total del deudor produce la baja definitiva de la deuda en la contabilidad de la TGSS, pero permite su rehabilitación si el deudor recupera solvencia en el plazo de cinco años.
- d) Los créditos declarados incobrables no pueden rehabilitarse en ningún caso, extinguiéndose definitivamente la obligación de pago para el deudor insolvente.

45) Conforme al art. 42 de la LGSS, la acción protectora del sistema de Seguridad Social comprende, entre otras prestaciones, ¿cuál de las siguientes enumeraciones recoge correctamente su contenido?

- a) Asistencia sanitaria, incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo, incapacidad permanente, jubilación, muerte y supervivencia, desempleo e ingreso mínimo vital.
- b) Asistencia sanitaria, incapacidad temporal, maternidad, paternidad, incapacidad permanente, jubilación anticipada obligatoria, muerte y supervivencia y desempleo, quedando excluido expresamente el ingreso mínimo vital.
- c) Únicamente las prestaciones económicas contributivas: incapacidad temporal, incapacidad permanente, jubilación, muerte y supervivencia y desempleo, quedando la asistencia sanitaria fuera de la acción protectora del sistema.
- d) Asistencia sanitaria, incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo, incapacidad permanente, jubilación, muerte y supervivencia, desempleo e ingreso mínimo vital, así como los servicios sociales en determinadas situaciones.

46) Conforme al art. 165 de la LGSS, en relación con los requisitos generales para el acceso a las prestaciones contributivas, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Para causar derecho a cualquier prestación contributiva es requisito imprescindible estar en situación de alta o asimilada al alta en el momento del hecho causante, sin que existan excepciones a esta regla.
- b) Con carácter general se requiere estar afiliado y en situación de alta o asimilada al alta, haber cumplido el período mínimo de cotización exigido para cada prestación cuando así se establezca, y que el beneficiario no haya alcanzado la edad de jubilación ordinaria.
- c) Con carácter general se requiere estar afiliado y en situación de alta o asimilada al alta en la Seguridad Social y, en su caso, tener cubierto el período mínimo de cotización exigible en cada prestación, salvo las excepciones legalmente establecidas.
- d) El único requisito exigible con carácter general para el acceso a las prestaciones contributivas es haber cotizado el período mínimo establecido para cada prestación, siendo irrelevante la situación de alta en el momento del hecho causante.

47) En relación con la responsabilidad empresarial en orden a las prestaciones por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, alta y cotización, conforme al art. 167 de la LGSS, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Cuando el empresario incumple sus obligaciones de afiliación, alta o cotización, la entidad gestora anticipa la prestación al trabajador y se subroga en los derechos de este frente al empresario para reclamarle el importe adelantado, sin que el trabajador pierda en ningún caso el derecho a la prestación.
- b) El incumplimiento empresarial de las obligaciones de afiliación, alta o cotización determina automáticamente la pérdida del derecho a la prestación por parte del trabajador afectado, siendo el empresario el único perjudicado por las sanciones administrativas correspondientes.
- c) La responsabilidad empresarial por falta de cotización solo opera cuando el incumplimiento supera los 12 meses consecutivos, siendo la TGSS responsable subsidiaria durante ese período inicial.
- d) Cuando el empresario incumple la obligación de cotizar, el trabajador debe reintegrar las prestaciones percibidas y reclamarlas posteriormente al empresario mediante el ejercicio de la acción civil correspondiente.

48) En relación con la distinción entre contingencias comunes y contingencias profesionales, conforme a los arts. 158 y 156 de la LGSS, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Se considera accidente de trabajo exclusivamente el ocurrido durante el tiempo y en el lugar de trabajo, quedando expresamente excluido el accidente ocurrido en el trayecto habitual entre el domicilio y el centro de trabajo.
- b) Las enfermedades comunes son aquellas no incluidas en el concepto de accidente de trabajo ni en la lista de enfermedades profesionales del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, siendo la principal diferencia con las contingencias profesionales la ausencia de nexo causal con la actividad laboral.
- c) El accidente in itinere, es decir, el ocurrido en el trayecto habitual entre el domicilio y el centro de trabajo, tiene la consideración de accidente de trabajo conforme al art. 156.2 LGSS, pero solo si se produce en transporte público.
- d) La diferencia entre contingencias comunes y profesionales carece de relevancia práctica a efectos de prestaciones, ya que la cuantía y los requisitos de acceso son idénticos en ambos casos.

49) Conforme al art. 169 de la LGSS (RDL 8/2015), en relación con la incapacidad temporal, ¿cuál de las siguientes afirmaciones sobre su duración máxima es correcta?

- a) La incapacidad temporal tiene una duración máxima de 12 meses, prorrogables por otros 6 cuando se presuma que durante ellos el trabajador puede ser dado de alta médica por curación, agotados los cuales se extingue el subsidio en todo caso.
- b) La incapacidad temporal tiene una duración máxima de 365 días, transcurridos los cuales se inicia automáticamente el procedimiento de calificación de incapacidad permanente sin posibilidad de prórroga.
- c) La incapacidad temporal tiene una duración máxima de 12 meses, prorrogables por otros 6 cuando se presuma que durante ellos el trabajador puede ser dado de alta médica por

curación, pudiendo el INSS demorar la calificación de incapacidad permanente por un período máximo de 6 meses adicionales cuando sea necesario para el estudio y diagnóstico del proceso.

- d) La incapacidad temporal derivada de contingencias comunes tiene una duración máxima de 12 meses improrrogables, mientras que la derivada de contingencias profesionales puede prolongarse hasta 24 meses sin limitación adicional.

50) Según el art. 172 de la LGSS, en relación con la prestación económica por incapacidad temporal derivada de enfermedad común, ¿cuál es la cuantía del subsidio durante los distintos períodos?

- a) El 60% de la base reguladora desde el día 4 hasta el día 20, y el 75% desde el día 21 en adelante, corriendo los 3 primeros días a cargo exclusivo del trabajador sin subsidio alguno.
- b) El 60% de la base reguladora desde el día 4 al día 20 de baja, y el 75% a partir del día 21, siendo los 3 primeros días período de espera sin prestación económica salvo mejora por convenio colectivo, y abonándose entre los días 4 y 15 a cargo del empresario.
- c) El 75% de la base reguladora desde el primer día de baja, sin período de espera ni distinción entre contingencias comunes y profesionales.
- d) El 60% de la base reguladora desde el día 4 hasta el día 15, el 75% desde el día 16 hasta el día 20, y el 85% a partir del día 21 de baja.

51) Según el art. 174 de la LGSS, el derecho al subsidio por incapacidad temporal derivada de enfermedad común se extingue, entre otras causas, por el transcurso del plazo máximo establecido. Pero además la LGSS prevé otras causas de extinción. Señala cuál de las siguientes NO es una causa de extinción del derecho al subsidio por IT:

- a) El alta médica por curación o mejoría que permita al trabajador realizar su trabajo habitual.
- b) La declaración de incapacidad permanente.
- c) La solicitud de excedencia voluntaria por parte del trabajador durante el proceso de IT.
- d) El fallecimiento del beneficiario.

52) Una trabajadora tiene 24 años en el momento del inicio del descanso por nacimiento de su hijo. Acredita 80 días cotizados en los últimos 7 años pero 200 días cotizados a lo largo de toda su vida laboral. ¿Tiene derecho al subsidio por nacimiento y cuidado de menor?

- a) No tiene derecho porque no acredita los 90 días cotizados en los 7 años anteriores al inicio del descanso exigidos para su tramo de edad, sin que quepa acudir a la cotización acumulada a lo largo de la vida laboral.
- b) Sí tiene derecho porque, aunque no acredita los 90 días en los 7 años anteriores, cumple el requisito alternativo de 180 días cotizados a lo largo de su vida laboral exigido para su tramo de edad.
- c) No tiene derecho porque los 200 días acreditados a lo largo de su vida laboral no alcanzan los 360 días exigidos con carácter alternativo para los mayores de 26 años.
- d) Sí tiene derecho porque al tener menos de 26 años en el momento del hecho causante no se le exige ningún período mínimo de cotización.

53) Conforme al art. 205 y la disposición transitoria séptima de la LGSS, para acceder a la jubilación ordinaria en 2026, ¿cuál es la edad de acceso y el período mínimo de cotización exigidos?

- a) 65 años de edad y 15 años de cotización, de los cuales al menos 2 deben estar comprendidos dentro de los 15 años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.
- b) 67 años de edad con 15 años cotizados, o 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses o más de cotización, debiendo en ambos casos acreditar al menos 2 años cotizados dentro de los últimos 15 años.
- c) 66 años y 8 meses de edad con 15 años cotizados, o 65 años cuando se acrediten 38 años o más de cotización, debiendo en ambos casos acreditar al menos 2 años cotizados dentro de los últimos 15 años.
- d) 66 años y 10 meses de edad con menos de 38 años y 3 meses cotizados, o 65 años cuando se acrediten 38 años y 3 meses o más de cotización, debiendo en ambos casos acreditar al menos 2 años cotizados dentro de los últimos 15 años.

54) En relación con la base reguladora de la pensión de jubilación contributiva, conforme al art. 209 de la LGSS, ¿cómo se calcula?

- a) Dividiendo la suma de las bases de cotización de los últimos 180 meses entre 210.
- b) Dividiendo la suma de las bases de cotización de los últimos 300 meses entre 350.
- c) Dividiendo la suma de las bases de cotización de los últimos 324 meses entre 378.
- d) Dividiendo la suma de las bases de cotización de los últimos 240 meses entre 280.

55) En relación con la jubilación anticipada por voluntad del interesado, conforme al artículo 208 del TRLGSS, se exige:

- a) Tener cumplida una edad inferior en 4 años, como máximo, a la edad ordinaria de jubilación, acreditar 33 años de cotización efectiva y encontrarse inscrito como demandante de empleo durante al menos 6 meses.
- b) Tener cumplida una edad inferior en 2 años, como máximo, a la edad ordinaria de jubilación; acreditar un período mínimo de cotización efectiva de 35 años, sin que se computen las pagas extraordinarias; y que el importe de la pensión resultante, una vez aplicados los coeficientes reductores, sea superior a la cuantía de la pensión mínima que correspondería al interesado por su situación familiar al cumplimiento de los 65 años.
- c) Tener cumplidos 60 años y acreditar 20 años de cotización en cualquier régimen.
- d) Tener cumplida una edad inferior en 3 años a la edad ordinaria, acreditar 30 años cotizados y estar dado de baja en el régimen general por causa imputable al trabajador.

56) Conforme al artículo 214 del Real Decreto Legislativo 8/2015 (TRLGSS), en relación con la cuantía de la pensión de jubilación activa, señale la respuesta correcta:

- a) Si se demora un año el acceso a la pensión de jubilación, el porcentaje de la pensión compatible con el trabajo será del 50 %, incrementándose en 10 puntos porcentuales por cada 12 meses que permanezca en jubilación activa.

- b) Si se demora tres años el acceso a la pensión, el porcentaje será del 65 %, incrementándose dicho porcentaje en 5 puntos porcentuales por cada 12 meses ininterrumpidos que permanezca en la situación de jubilación activa, con el máximo del 100 % de la pensión.
- c) Si se demora cinco años o más el acceso a la pensión, el porcentaje será del 90 % de la pensión, sin posibilidad de incremento adicional.
- d) Si se demora dos años el acceso a la pensión, el porcentaje será del 75 % en todo caso, con independencia de que el pensionista realice una actividad por cuenta propia o ajena.

57) Conforme al artículo 215 del TRLGSS para acceder a la jubilación parcial con contrato de relevo, se exigen, entre otros, los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplida una edad inferior en cinco años, como máximo, a la edad ordinaria de jubilación; acreditar un período de antigüedad en la empresa de al menos diez años; acreditar 30 años de cotización; y celebrar simultáneamente un contrato de relevo de duración determinada y a tiempo parcial.
- b) Tener cumplida una edad que sea inferior en cuatro años, como máximo, a la edad ordinaria de jubilación que en cada caso resulte de aplicación; acreditar una antigüedad en la empresa de, al menos, seis años inmediatamente anteriores a la fecha de la jubilación parcial; un período de cotización de 33 años en la fecha del hecho causante; y celebrar simultáneamente un contrato de relevo indefinido y a jornada completa.
- c) Tener cumplida una edad que sea inferior en tres años, como máximo, a la edad ordinaria de jubilación que en cada caso resulte de aplicación; acreditar una antigüedad en la empresa de, al menos, seis años inmediatamente anteriores a la fecha de la jubilación parcial; un período de cotización de 33 años en la fecha del hecho causante; y celebrar simultáneamente un contrato de relevo indefinido y a jornada completa.
- d) Tener cumplidos 60 años, acreditar 20 años de cotización y reducir la jornada en un 80% como mínimo, sin necesidad de antigüedad en la empresa.

58) Conforme al artículo 221 del TRLGSS, para tener derecho a la pensión de viudedad como pareja de hecho del causante se exige, además de los requisitos generales:

- a) Inscripción como pareja de hecho con al menos 1 año de antelación al fallecimiento y convivencia estable durante 3 años.
- b) Convivencia notoria durante al menos 2 años, sin necesidad de inscripción.
- c) Inscripción como pareja de hecho con al menos 2 años de antelación al fallecimiento del causante y convivencia estable y notoria con carácter inmediato al fallecimiento del causante y con una duración ininterrumpida no inferior a 5 años.
- d) Inscripción como pareja de hecho con al menos 3 años de antelación al fallecimiento del causante y convivencia estable y notoria con carácter inmediato al fallecimiento del causante y con una duración ininterrumpida no inferior a 5 años.

59) La cuantía general de la pensión de viudedad es del 52% de la base reguladora, pudiendo alcanzar el 70% cuando concurren simultáneamente, entre otros, los siguientes requisitos:

- a) Que el pensionista sea menor de 60 años y carezca de cargas familiares.

- b) Que el pensionista tenga cargas familiares, que la pensión de viudedad constituya la principal o única fuente de ingresos, y que los rendimientos del pensionista no superen los límites establecidos reglamentariamente.
- c) Que el pensionista tenga más de 65 años y no perciba otra pensión pública.
- d) Que el cónyuge superviviente no haya contraído nuevo matrimonio.

60) Conforme al artículo 224 del TRLGSS, tendrán derecho a la pensión de orfandad los hijos del causante:

- a) Cualquiera que sea la naturaleza de su filiación, siempre que, al fallecer el causante, sean menores de 18 años o mayores de dicha edad que tengan reducida su capacidad de trabajo en un porcentaje valorado en grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez; pudiendo extenderse hasta los 21 años cuando no efectúen trabajo lucrativo o, realizándolo, los ingresos no superen el SMI en cómputo anual.
- b) Cualquiera que sea la naturaleza de su filiación, siempre que, al fallecer el causante, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que tengan reducida su capacidad de trabajo en un porcentaje valorado en grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez; pudiendo extenderse hasta los 26 años cuando no efectúen trabajo lucrativo o, realizándolo, los ingresos no superen el SMI en cómputo anual.
- c) Cualquiera que sea la naturaleza de su filiación, siempre que, al fallecer el causante, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que tengan reducida su capacidad de trabajo en un porcentaje valorado en grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez; pudiendo extenderse hasta los 25 años cuando no efectúen trabajo lucrativo o, realizándolo, los ingresos no superen el SMI en cómputo anual.
- d) Hasta los 30 años con independencia de su situación laboral o económica.

61) El auxilio por defunción, regulado en el artículo 218 del TRLGSS, consiste en:

- a) Una pensión periódica equivalente al 50% de la pensión de viudedad durante cinco años.
- b) Una indemnización, abonada a quien haya soportado los gastos del sepelio, presumiéndose, salvo prueba en contrario, que dichos gastos han sido satisfechos por este orden: hijos, cónyuge o pareja de hecho superviviente, y parientes del fallecido que conviviesen con él habitualmente.
- c) Una cantidad a tanto alzado, abonada a quien haya soportado los gastos del sepelio, presumiéndose, salvo prueba en contrario, que dichos gastos han sido satisfechos por este orden: cónyuge o pareja de hecho superviviente, hijos y parientes del fallecido que conviviesen con él habitualmente.
- d) Una prestación equivalente a 6 mensualidades de la base reguladora del causante.

62) En caso de muerte derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional, conforme al artículo 227 del TRLGSS, los beneficiarios tendrán derecho:

- a) Únicamente a las pensiones ordinarias de viudedad y orfandad, sin prestaciones adicionales.
- b) A un complemento permanente del 50% sobre las pensiones de viudedad y orfandad.
- c) A una indemnización única equivalente a 24 mensualidades de la base reguladora, repartida entre los beneficiarios.

- d) A las pensiones que correspondan y, además, a una indemnización a tanto alzado, equivalente para el cónyuge o pareja de hecho a 6 mensualidades y para cada huérfano a 1 mensualidad de la base reguladora.

63) Conforme a la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, podrán ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital las personas que, encontrándose en situación de vulnerabilidad económica, tengan al menos:

- a) 23 años cumplidos, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley.
- b) 18 años cumplidos, sin más requisitos de edad.
- c) 25 años en todo caso.
- d) 30 años para los solicitantes individuales sin cargas familiares.

64) Entre los requisitos comunes para acceder al Ingreso Mínimo Vital se incluye:

- a) Tener residencia legal y efectiva en España de manera continuada e ininterrumpida durante al menos 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, salvo en los supuestos exceptuados legalmente, y encontrarse en situación de vulnerabilidad económica.
- b) Tener nacionalidad española y residir en territorio nacional durante al menos 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, salvo en los supuestos exceptuados legalmente, y encontrarse en situación de vulnerabilidad económica.
- c) Tener residencia legal y efectiva en España de manera continuada e ininterrumpida durante al menos 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, haber cotizado al menos 5 años a la Seguridad Social en cualquier régimen.
- d) Tener residencia legal y efectiva en España de manera continuada e ininterrumpida durante al menos 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, estar inscrito como demandante de empleo durante al menos 12 meses ininterrumpidos.

65) Para acceder a la pensión de invalidez no contributiva, conforme al artículo 363 del TRLGSS, se exige:

- a) Tener entre 18 y 65 años; residir legalmente en territorio español y haberlo hecho durante 5 años, de los cuales 2 deberán ser inmediatamente anteriores a la solicitud; estar afectado por una discapacidad o enfermedad crónica en grado igual o superior al 65%; y carecer de rentas o ingresos suficientes.
- b) Tener entre 16 y 65 años, residir en España al menos 10 años continuados y acreditar discapacidad superior al 33%, además de carecer de rentas o ingresos suficientes.
- c) Tener más de 65 años y haber cotizado al menos 5 años a la Seguridad Social.
- d) Tener más de 18 años, residir legalmente en territorio español y haberlo hecho durante 5 años, de los cuales 2 deberán ser inmediatamente anteriores a la solicitud; estar afectado por una discapacidad o enfermedad crónica en grado igual o superior al 65%; y carecer de rentas o ingresos suficientes.

66) ¿Qué edad se exige para poder acceder a la jubilación no contributiva?

- a) Haber cumplido 67 años, , carezcan de rentas o ingresos en cuantía superior a los límites establecidos en el artículo 363, residan legalmente en territorio español y lo hayan hecho

durante diez años entre la edad de dieciséis años y la edad de devengo de la pensión, de los cuales dos deberán ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación.

- b) Haber cumplido 65 años, carecer de rentas o ingresos suficientes y residir legalmente en territorio español durante 10 años, en el período comprendido entre los 16 años de edad y la edad de devengo de la pensión, de los cuales 2 deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- c) Haber cumplido 60 años y residir en España al menos 15 años continuados, de los cuales 2 deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- d) Haber cumplido 65 años y residir en España al menos 15 años continuados, sin necesidad de inmediatos a la solicitud.

67) Conforme al artículo 237 del TRLGSS, en relación con las prestaciones familiares en su modalidad contributiva, los períodos de excedencia para el cuidado de hijos o menores en régimen de acogimiento permanente o guarda con fines de adopción tendrán la consideración de cotización efectiva:

- a) Los 12 primeros meses.
- b) Los 2 primeros años.
- c) Los 3 primeros años del período de excedencia.
- d) La totalidad del período de excedencia, sin límite temporal.

68) Conforme al artículo 109 del TRLGSS, son recursos generales para la financiación de la Seguridad Social:

- a) Únicamente las cuotas obligatorias de empresarios y trabajadores.
- b) Las cotizaciones sociales y los tributos directos cedidos por el Estado.
- c) Las aportaciones progresivas del Estado, que se consignarán con carácter permanente en sus Presupuestos Generales; Las cuotas de las personas obligadas; Las cantidades recaudadas en concepto de recargos, sanciones u otras de naturaleza análoga.
- d) Las aportaciones progresivas del Estado consignadas con carácter permanente en los Presupuestos Generales; las cuotas de las personas obligadas; las cantidades recaudadas en concepto de recargos, sanciones u otras de naturaleza análoga; los frutos, rentas o intereses; y cualesquier otro recurso que pueda atribuirse a la Seguridad Social.

69) En relación con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, señale la respuesta correcta:

- a) Se financia con cargo exclusivamente a los Presupuestos Generales del Estado y se destina al pago de prestaciones no contributivas.
- b) Se nutre, fundamentalmente, de los excedentes de ingresos sobre gastos generados en el sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, y tiene por finalidad atender las necesidades futuras del sistema en materia de prestaciones contributivas y su gestión.
- c) Está integrado en el patrimonio de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas.
- d) Solo puede materializarse mediante inversiones en bolsa, sin posibilidad de adquirir deuda pública.

70) El pago de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva se efectuará, con carácter general:

- a) En 12 mensualidades, una por cada uno de los meses del año más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y noviembre, salvo en el caso de pensiones derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional, que se abonan en 12 mensualidades con las pagas extras prorrateadas.
- b) En 13 mensualidades, una por cada uno de los meses del año más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y noviembre, salvo en el caso de pensiones derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional, que se abonan en 12 mensualidades con las pagas extras prorrateadas.
- c) En 14 mensualidades, abonándose las pagas extras en marzo y septiembre.
- d) En 14 mensualidades, una por cada uno de los meses del año más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y noviembre, salvo en el caso de pensiones derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional, que se abonan en 12 mensualidades con las pagas extras prorrateadas.

1.1. Preguntas de reserva cuestionario tipo test

1.- Conforme al artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, señale la respuesta correcta:

- a) El reglamento obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando a las autoridades nacionales la elección de la forma y los medios.
- b) El reglamento solo será obligatorio para los destinatarios que designe expresamente.
- c) El reglamento requerirá necesariamente un acto interno de transposición por parte de cada Estado miembro para producir efectos.
- d) El reglamento tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

2.- Respecto a la notificación de los actos administrativos, conforme al artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, indique la respuesta correcta:

- a) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, los recursos procedentes, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.
- b) La notificación deberá practicarse en un plazo de treinta días, y bastará con indicar la parte dispositiva del acto, sin necesidad de transcribir su motivación.
- c) Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán rechazadas cuando hayan transcurrido cinco días naturales sin que se acceda a su contenido.
- d) La notificación a un interesado en su domicilio, cuando no se encuentre presente, se intentará una sola vez, sin obligación de dejar aviso de llegada.

3- Según el art. 41 CE, la asistencia y prestaciones complementarias al régimen público de Seguridad Social:

- a) Quedan expresamente prohibidas para garantizar la universalidad del sistema público.

- b) Son libres, pudiendo desarrollarse a través de entidades públicas o privadas.
- c) Solo pueden ser gestionadas por Mutuas autorizadas bajo supervisión estatal.
- d) Requieren autorización previa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

4.- Conforme al artículo 194 del TRLGSS, la incapacidad permanente, en su modalidad contributiva, se clasifica en los siguientes grados:

- a) Incapacidad permanente parcial para la profesión habitual, incapacidad permanente total para la profesión habitual, incapacidad permanente absoluta para todo trabajo y gran invalidez.
- b) Incapacidad permanente leve, moderada, grave y muy grave, en función del grado de discapacidad reconocido por el órgano técnico competente.
- c) Incapacidad permanente parcial, total, absoluta y gran invalidez, entendiendo por absoluta la que inhabilita al trabajador para la realización de su profesión habitual.
- d) Incapacidad temporal y permanente, en atención a la duración previsible del proceso patológico.

PARTE SEGUNDA – SUPUESTO PRÁCTICO

2. Supuesto práctico

Don Alonso Quijano, junto con otros vecinos de su localidad, decide constituir una asociación sin ánimo de lucro denominada «Caballeros Andantes», cuya finalidad es la difusión de la literatura clásica. Para el desarrollo de sus actividades prevé contar con dos personas que percibirán un pequeño salario por sus servicios.

2.1. Cuestionario

1. Don Alonso Quijano se dirige a una Administración de la Seguridad Social para consultar si la asociación «Caballeros Andantes» tendrá la consideración de empresario a efectos de la Seguridad Social:

- a) No tiene la condición de empresario, porque la asociación carece de ánimo de lucro y los dos trabajadores perciben un pequeño salario que puede considerarse un trabajo de carácter amistoso.
- b) Tiene la condición de empresario, aunque la asociación no tenga ánimo de lucro, por tener trabajadores a su servicio, con independencia del salario percibido.
- c) No tiene la condición de empresario porque, aunque tenga trabajadores a su servicio, no persigue ánimo de lucro.
- d) Las asociaciones sin ánimo de lucro están excluidas de forma expresa de la consideración de empresarios de la Seguridad Social.

Posteriormente, don Alonso constituye la sociedad «Ínsula Barataria, S.L.», dedicada a la restauración, que inicia su actividad el día 2 de febrero de 2026. Ese mismo día prevé que comiencen a prestar servicios sus primeros trabajadores, entre ellos Don Sancho Panza.

2. ¿En qué momento debe la empresa «Ínsula Barataria, S.L.» solicitar su inscripción en la Seguridad Social y el alta de don Sancho Panza?

- a) La inscripción de la empresa y el alta del trabajador podrán solicitarse dentro de los tres días naturales siguientes al inicio de la actividad.
- b) La inscripción de la empresa deberá solicitarse con carácter previo al inicio de la actividad, y el alta del trabajador con carácter previo al inicio de la prestación de servicios.
- c) Tanto la inscripción como el alta podrán solicitarse hasta sesenta días naturales después del inicio de la actividad.
- d) La inscripción podrá solicitarse dentro del mes natural siguiente al inicio de la actividad y el alta dentro de los seis días siguientes.

3. «Ínsula Barataria, S.L.» concertó la cobertura de las contingencias profesionales con la mutua colaboradora «Rocinante». Transcurrido el primer año, la empresa desea cambiar dicha cobertura a la mutua «Clavileño». Señale la afirmación correcta respecto al vencimiento de la cobertura y al cambio de mutua:

- a) El convenio de asociación tiene vigencia indefinida desde su firma, sin necesidad de renovación.
- b) El convenio de asociación tiene una vigencia improrrogable de un año, debiendo suscribirse uno nuevo cada ejercicio.
- c) El convenio de asociación tiene una vigencia de tres años, prorrogable por periodos de igual duración.
- d) El convenio de asociación tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración.

Doña Teresa Panza presta servicios en «Ínsula Barataria, S.L.». Debido a un error del departamento de recursos humanos, no se descontó la cuota obrera correspondiente al mes de enero de 2026 y se le abonó la nómina sin practicar dicho descuento.

4. Ante este error, la empresa pretende efectuar el descuento del importe no practicado en la nómina del mes de febrero de 2026; indique si esta actuación es correcta:

- a) Sí, porque es posible realizar el descuento no practicado en los tres meses naturales posteriores.
- b) Sí, porque es posible realizar el descuento no practicado exclusivamente en el mes inmediatamente siguiente.
- c) No, porque el descuento debe efectuarse en el momento de hacer efectivas las retribuciones, y la empresa que no lo practique en dicho momento no podrá realizarlo con posterioridad, quedando obligada a ingresar la totalidad de las cuotas a su exclusivo cargo.
- d) No, porque doña Teresa Panza debe ingresar el importe de forma expresa mediante transferencia a la Tesorería General de la Seguridad Social, previo requerimiento de la empresa.

El 20 de febrero de 2026 se publica el convenio colectivo aplicable a «Ínsula Barataria, S.L.», que recoge un incremento salarial con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026. Los atrasos derivados de dicho incremento se abonan a los trabajadores a lo largo del mes de marzo de 2026.

5. La empresa va a practicar, mediante el sistema de liquidación directa, la liquidación complementaria correspondiente al abono de los salarios retroactivos. Señale cuál es el plazo reglamentario de ingreso:

- a) Hasta el 30 de abril de 2026, último día del mes siguiente a aquel en que deben abonarse los atrasos.
- b) Hasta el 31 de marzo de 2026, último día del mes en que se abonan los atrasos.
- c) Hasta el 20 de marzo de 2026, último día del mes siguiente a la publicación del convenio en el boletín oficial.
- d) Hasta el 31 de mayo de 2026, último día del segundo mes siguiente a aquel en que deben abonarse los atrasos.

Practicada la liquidación complementaria, las cuotas no se ingresan dentro del plazo reglamentario y, ante la falta de pago, se emite la correspondiente providencia de apremio.

6. Señale desde qué fecha se devengan los intereses de demora sobre el principal de la deuda:

- a) Desde el día siguiente a la finalización del plazo reglamentario de ingreso, esto es, el 1 de mayo de 2026, sin perjuicio de que solo sean exigibles una vez transcurridos quince días naturales desde la notificación de la providencia de apremio sin abonarse la deuda.
- b) Desde el decimoquinto día natural siguiente a la notificación de la providencia de apremio, en todo caso.
- c) Desde el día siguiente a la finalización del plazo reglamentario de ingreso, esto es, el 1 de mayo de 2026, sin perjuicio de que solo sean exigibles una vez transcurridos quince días hábiles desde la notificación de la providencia de apremio sin abonarse la deuda.
- d) Desde el mismo día en que se dicta la providencia de apremio.

Don Sancho Panza y su esposa, doña Teresa Panza, ambos trabajadores por cuenta ajena, en alta y con los periodos mínimos de cotización exigidos, han tenido el día 10 de febrero de 2026 dos hijos en un parto múltiple. A uno de ellos se le ha reconocido, tras el oportuno estudio, una discapacidad del 40 %.

7. ¿Cuál es la duración del permiso por nacimiento y cuidado del menor que corresponde, con carácter general, a cada uno de los progenitores para los hijos nacidos a partir del 1 de enero de 2026?

- a) Dieciséis semanas, de las cuales seis son obligatorias e ininterrumpidas a jornada completa inmediatamente posteriores al parto.
- b) Diecinueve semanas, de las cuales seis son obligatorias e ininterrumpidas a jornada completa inmediatamente posteriores al parto.
- c) Diecisiete semanas para cada progenitor, sin que en ningún caso quepa ampliación posterior.
- d) Dieciocho semanas para cada progenitor, ampliables a veinte en el supuesto de familia monoparental.

8. Como consecuencia del parto múltiple y de la discapacidad reconocida a uno de los hijos, ¿cómo se amplía la duración del permiso por nacimiento y cuidado del menor?

- a) Se amplía en una semana para cada progenitor por el segundo hijo del parto múltiple y en una semana más para cada progenitor por la discapacidad del menor.
- b) Se amplía en dos semanas y únicamente en favor de la madre biológica.
- c) Se amplía en una sola semana, a repartir entre ambos progenitores, por cada una de las dos circunstancias concurrentes.
- d) No procede ampliación alguna, al tratarse de prestaciones de cuantía fija.

9. ¿Podrán don Sancho y doña Teresa solicitar el reconocimiento de alguna prestación familiar no contributiva en relación con el hijo al que se ha reconocido una discapacidad del 40 %?

- a) Sí, la asignación económica por hijo a cargo afectado por una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, sin que se exija límite de ingresos.
- b) Sí, pero únicamente si los ingresos anuales de la unidad familiar no superan la cuantía que anualmente fija la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

- c) Sí, una prestación económica de pago único a tanto alzado por nacimiento de hijo afectado por discapacidad en grado igual o superior al 33 %.
- d) No, porque la discapacidad reconocida no alcanza el grado del 65 % legalmente exigido.

Doña Aldonza Lorenzo, trabajadora por cuenta ajena en «Ínsula Barataria, S.L.», se encuentra embarazada. El servicio de prevención certifica que las condiciones de su puesto de trabajo influyen negativamente en su salud o en la del feto, sin que resulte posible un cambio de puesto compatible con su estado.

10. Reconocida la situación de riesgo durante el embarazo y la correspondiente prestación económica, ¿cuál será su cuantía?

- a) Un subsidio equivalente al 75 % de la base reguladora correspondiente a la incapacidad temporal por contingencias comunes.
- b) Un subsidio equivalente al 100 % de la base reguladora establecida para la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales.
- c) Un subsidio equivalente al 60 % de la base reguladora durante los primeros veinte días y al 75 % a partir del día vigésimo primero.
- d) Un subsidio equivalente al 100 % de la base reguladora correspondiente a la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Doña Maritornes, trabajadora por cuenta ajena, tiene un hijo de diez años de edad que padece una enfermedad grave incluida en el listado que regula el Real Decreto 1148/2011 y que requiere cuidado directo, continuo y permanente, acreditado mediante el oportuno informe del servicio público de salud. Doña Maritornes decide reducir su jornada de trabajo en un 60 %.

11. A efectos de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, ¿qué cuantía podría percibir doña Maritornes?

- a) El 60 % de su base reguladora de incapacidad temporal por contingencias comunes, en proporción a la reducción de jornada.
- b) El 50 % del subsidio equivalente al 100 % de la base reguladora de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- c) Ninguna, porque la reducción de jornada no alcanza el 75 %.
- d) Un subsidio equivalente al 100 % de la base reguladora establecida para la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales, en proporción a la reducción de jornada que experimente.

12. La prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave reconocida a doña Maritornes se extinguirá, entre otras causas:

- a) Cuando cese la necesidad del cuidado directo, continuo y permanente del menor, previo informe del servicio público de salud.
- b) En todo caso, cuando el menor cumpla doce años de edad.

- c) Cuando el menor cumpla dieciocho años de edad, con independencia de su estado de salud.
- d) Únicamente cuando la persona beneficiaria se reincorpore voluntariamente a su jornada completa de trabajo.

Don Sansón Carrasco, trabajador por cuenta ajena encuadrado en el Régimen General, cumple la edad ordinaria de jubilación que en su caso resulta de aplicación el día 15 de marzo de 2026, acreditando en esa fecha un largo periodo de cotización que le permite acceder al 100 % de su base reguladora.

13. Si don Sansón Carrasco decide jubilarse en la fecha indicada, ¿cuál será, con carácter general, la base reguladora de su pensión de jubilación?

- a) El cociente que resulte de dividir por 300 las bases de cotización del interesado durante los 300 meses inmediatamente anteriores al del hecho causante.
- b) El cociente que resulte de dividir por 378 las bases de cotización del interesado durante los 324 meses inmediatamente anteriores al mes previo al del hecho causante.
- c) El cociente que resulte de dividir por 352,33 las bases de cotización del interesado durante los 302 meses inmediatamente anteriores al mes previo al del hecho causante.
- d) El cociente que resulte de dividir por 354 las bases de cotización del interesado durante los 304 meses inmediatamente anteriores al del hecho causante.

14. Si don Sansón Carrasco demora el acceso a su pensión de jubilación durante un año completo y opta por la modalidad de porcentaje adicional, ¿qué incentivo le corresponderá por dicha demora?

- a) Un porcentaje adicional del 2 %.
- b) Un porcentaje adicional del 4 %.
- c) Un porcentaje adicional del 6 %.
- d) Un porcentaje adicional del 8 %.

Finalmente, don Sansón Carrasco accede a su pensión de jubilación el día 15 de marzo de 2028, dos años después de haber cumplido la edad ordinaria de jubilación. Al mes siguiente decide volver a trabajar por cuenta ajena en el sector privado, compatibilizando su pensión con el trabajo en la modalidad de jubilación activa.

15. Conforme a la regulación de la jubilación activa vigente desde el 1 de abril de 2025, ¿qué porcentaje de la pensión reconocida podrá percibir don Sansón durante el primer año en que compatibilice pensión y trabajo?

- a) El 45 % de la pensión reconocida.
- b) El 55 % de la pensión reconocida.
- c) El 65 % de la pensión reconocida.
- d) El 100 % de la pensión reconocida, por haber accedido a la pensión con el 100 % de la base reguladora.

2.2. Preguntas de reserva – supuesto práctico

Don Cardenio, trabajador por cuenta ajena en «Ínsula Barataria, S.L.», decide dejar voluntariamente la empresa el día 20 de abril de 2026 (lunes), comunicándolo con la antelación que la legislación laboral establece.

1. Determine hasta qué día tiene la empresa «Ínsula Barataria, S.L.» para comunicar la baja de don Cardenio dentro del plazo reglamentariamente establecido:

- a) El 21 de abril de 2026, día siguiente al cese.
- b) El 23 de abril de 2026, dentro de los tres días naturales siguientes al cese.
- c) El 30 de abril de 2026, último día del mes del cese.
- d) El 5 de mayo de 2026, dentro de los seis días naturales siguientes al cese.

Con anterioridad a su cese, don Cardenio se había encontrado en situación de incapacidad temporal derivada de un accidente no laboral. Agotado el plazo de duración de 365 días, la inspección médica del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) emitió el alta médica por mejoría que permitía la reincorporación al trabajo. Don Cardenio no estaba conforme con dicha alta médica.

2. ¿Puede don Cardenio manifestar su disconformidad ante la inspección médica del servicio público de salud y, en su caso, en qué plazo?

- a) No es posible manifestar disconformidad alguna ante la decisión de la inspección médica del INSS.
- b) Sí, es posible manifestar su disconformidad en el plazo máximo de 4 días naturales ante la inspección médica del servicio público de salud.
- c) Sí, es posible manifestar su disconformidad en el plazo máximo de 7 días naturales ante la inspección médica del servicio público de salud.
- d) Sí, es posible manifestar su disconformidad en el plazo máximo de 11 días naturales ante la inspección médica del servicio público de salud.

Don Lotario, de 31 años de edad cumplidos, sufre una enfermedad común que da lugar al reconocimiento de una incapacidad permanente.

3. Según el artículo 195 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el periodo mínimo de cotización exigible para generar una pensión de incapacidad permanente derivada de enfermedad común, cuando el sujeto tiene cumplidos 31 años de edad, es:

- a) La cuarta parte del tiempo transcurrido entre la fecha en que cumplió los 20 años y la del hecho causante de la pensión, con un mínimo, en todo caso, de 5 años.
- b) La tercera parte del tiempo transcurrido entre la fecha en que cumplió los 16 años y la del hecho causante de la pensión.
- c) La cuarta parte del tiempo transcurrido entre la fecha en que cumplió los 16 años y la del hecho causante de la pensión.
- d) La tercera parte del tiempo transcurrido entre la fecha en que cumplió los 20 años y la del hecho causante de la pensión, con un mínimo, en todo caso, de 5 años.

3. Respuestas

3.1. Respuestas Cuestionario tipo test

- Pregunta 1: **Respuesta B**

El art. 167.2 exige que el texto haya obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado y, en ese caso, el Congreso por mayoría de dos tercios podrá aprobar la reforma. Cuidado con la opción a), que invierte las mayorías: es un distractor clásico.

Resumen:

Art. 167 (vía ordinaria)

- 3/5 en cada Cámara (mayoría inicial)
- Si no hay acuerdo → Comisión paritaria
- Vía de rescate: mayoría absoluta del Senado + 2/3 del Congreso
- Referéndum: lo pide 1/10 en 15 días (facultativo)

Art. 168 (vía agravada)

- 2/3 de cada Cámara para aprobar el principio
- Disolución de las Cortes
- Nuevas Cámaras ratifican y aprueban el texto por 2/3
- Referéndum siempre obligatorio

- Pregunta 2: **Respuesta A**

72 horas (art. 17.2 CE)

- Pregunta 3: **Respuesta A**

Art. 159 CE: El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso **por mayoría de tres quintos** de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

- Pregunta 4: **Respuesta D**

Art. 65.2 CE: El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa.

- Pregunta 5: **Respuesta B**

Art. 54 CE. Cuidado con la trampa de la a): el Defensor lo designan **las Cortes Generales** (no solo el Congreso) por **3/5** (no mayoría absoluta), en una primera votación. Si no se alcanza, basta 3/5 del Congreso y mayoría absoluta del Senado.

- Pregunta 6: **Respuesta A**

Art. 122.3 CE. Las claves: 20 vocales + Presidente del TS, mandato de 5 años, 12 jueces y 8 juristas con +15 años de ejercicio.

- Pregunta 7: **Respuesta C**

Art. 113 CE. Tres requisitos memorizar: 1/10 de los Diputados, candidato alternativo (carácter constructivo) y mayoría absoluta para aprobarla.

- Pregunta 8: **Respuesta B**

Art. 55.1 Ley 40/2015. La regla práctica: superiores son políticos (Ministros y Secretarios de Estado); directivos son técnicos/de gestión (Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales). Es la confusión más típica.

- Pregunta 9: **Respuesta D**

Art. 151.1 CE. Memorizar: 3/4 de los municipios de cada provincia que representen la mayoría del censo electoral, todas las Diputaciones, y referéndum por mayoría absoluta en cada provincia. La vía del 143 (la "lenta") solo exige 2/3 de los municipios y mayoría del censo, sin referéndum previo.

- Pregunta 10: **Respuesta C**

Art. 17 TUE. Un nacional por Estado miembro (incluidos Presidente y Alto Representante), mandato de 5 años. Importante: el Alto Representante es a la vez **Vicepresidente de la Comisión** y participa en el Consejo Europeo.

- Pregunta 11: **Respuesta B**

Art. 288 TFUE: La directiva obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios..

- Pregunta 12: **Respuesta A**

Art. 1.6 CC, literal. Memoriza dos puntos: la jurisprudencia **complementa**, no es fuente directa; y se exige **doctrina reiterada** (interpretación tradicional: al menos dos sentencias en el mismo sentido).

- Pregunta 13: **Respuesta A**

Art. 81 CE, literal. Las cuatro materias reservadas a LO: **derechos fundamentales y libertades públicas** (Sección 1ª del Capítulo II del Título I, no el Capítulo III), **Estatutos de Autonomía, régimen electoral general** y **"las demás previstas en la Constitución"**. La aprobación: **mayoría absoluta del Congreso** en una votación final.

- Pregunta 14: **Respuesta C**

Art. 47.1 Ley 39/2015. La nulidad es **tasada**: solo los siete supuestos del artículo 47. Memoriza que la incompetencia por razón de **materia o territorio** es nulidad, pero la incompetencia **jerárquica** es solo anulabilidad. Distractor habitual.

- Pregunta 15: **Respuesta A**

Art. 21.2 y 21.3 Ley 39/2015. Memoriza: **6 meses** es el tope salvo ley o Derecho UE; **3 meses** es el plazo supletorio. Es uno de los plazos que más cae en exámenes.

- Pregunta 16: **Respuesta B**

Art. 82 Ley 39/2015. Memoriza el plazo: **no inferior a 10 ni superior a 15 días**. Y el momento: **inmediatamente antes de la propuesta de resolución**. Es trámite obligatorio salvo que no figuren ni se tengan en cuenta otros hechos o alegaciones que los aducidos por el interesado.

- Pregunta 17: **Respuesta A**

Arts. 123-124 Ley 39/2015. Tres datos: **mismo órgano** que dictó el acto, plazo de **1 mes** (si expreso) y resolución en **1 mes**. Si es presunto, el plazo para recurrir es indefinido (el TC lo ha declarado así).

- Pregunta 18: **Respuesta B**

Art. 46.1 LJCA. Las dos cifras para memorizar: **2 meses** si el acto es expreso, **6 meses** si es presunto. Es uno de los plazos más preguntados de toda la oposición.

- Pregunta 19: **Respuesta B**

Art. 10.3 TREBEP: En todo caso, la Administración formalizará de oficio la finalización de la relación de interinidad por cualquiera de las siguientes causas, además de por las previstas en el artículo 63, sin derecho a compensación alguna:

a) Por la cobertura reglada del puesto por personal funcionario de carrera a través de cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

b) Por razones organizativas que den lugar a la supresión o a la amortización de los puestos asignados.

c) Por la finalización del plazo autorizado expresamente recogido en su nombramiento.

d) Por la finalización de la causa que dio lugar a su nombramiento.

- Pregunta 20: **Respuesta C**

Artículo 16. Contestación – RD 951/2005

1. Recibida la queja o sugerencia, la unidad a la que se refiere el artículo 14 informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles.

- Pregunta 21: **Respuesta A**

Art. 43 Ley 4/2023.

- Pregunta 22: **Respuesta C**

El art. 17.3 RGPD establece expresamente las excepciones al derecho de supresión. Entre ellas figura el supuesto en que el tratamiento sea necesario **para el cumplimiento de una obligación legal** o para el ejercicio de funciones de interés público.

- Pregunta 23: **Respuesta B**

El art. 16.4 de la Ley 39/2015 establece que los registros electrónicos permitirán la presentación de documentos **todos los días del año, durante las veinticuatro horas**.

- Pregunta 24: **Respuesta B**

Art. 41 Constitución. Se ubica en el Capítulo III del Título I, relativo a los principios rectores de la política social y económica. Conforme al art. 53.3 CE, estos principios informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos, pero solo pueden ser alegados ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen. No son derechos fundamentales (Capítulo II) ni pueden ser suprimidos arbitrariamente por el legislador, pero tampoco son directamente invocables sin desarrollo legislativo previo.

- Pregunta 25: **Respuesta A**

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- Pregunta 26: **Respuesta D**

La insolvencia empresarial por impago de salarios no es una contingencia de la Seguridad Social sino que está cubierta por el **FOGASA** (Fondo de Garantía Salarial), regulado por el Estatuto de los Trabajadores, que es un organismo autónomo del Ministerio de Trabajo.

- Pregunta 27: **Respuesta B**

Art. 7 LGSS.

- Pregunta 28: **Respuesta B**

Art. 7 LGSS.

- Pregunta 29: **Respuesta D**

Art.11 LGSS.

- Pregunta 30: **Respuesta B**

Art. 15 LGSS

- Pregunta 31: **Respuesta A**

Art. 32 RD 84/1996

- Pregunta 32: **Respuesta A**

Art. 166.4 LGSS y art. 32.3 RD 84/1996

- Pregunta 33: **Respuesta B**

Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.

- Pregunta 34: **Respuesta A**

Art. 23 RD 2064/1995

- Pregunta 35: **Respuesta A**

Art.4 Orden 178/2025.

- Pregunta 36: **Respuesta B**

Art. 24 RD 2064/1995 y art. 5 Orden 197/2025.

- Pregunta 37: **Respuesta B**

Art. 22 LGSS y art. 15 RD 2064/1995

- Pregunta 38: **Respuesta C**

Art. 21 LGSS

- Pregunta 39: **Respuesta D**

Art. 12 RD 1418/2004

- Pregunta 40: **Respuesta A**

Art. 30 LGSS y art. 10 RD 1415/2004.

- Pregunta 41: **Respuesta B**
Arts. 31 a 33 RD 1415/2004 y art. 23 LGSS
- Pregunta 42: **Respuesta B**
Art.6 RD 1415/2004
- Pregunta 43: **Respuesta A**
Art. 91 RD 1415/2004
- Pregunta 44: **Respuesta C**
Art. 129 RD 1415/2004
- Pregunta 45: **Respuesta D**
Art. 42 LGSS
- Pregunta 46: **Respuesta C**
Art. 165 LGSS
- Pregunta 47: **Respuesta A**
Art. 167 LGSS
- Pregunta 48: **Respuesta B**
Art. 156 y 157 LGSS.
- Pregunta 49: **Respuesta C**
Art. 169 LGSS.
- Pregunta 50: **Respuesta B**
Art. 173 LGSS.

Los **3 primeros días** son período de espera sin prestación económica salvo mejora convencional; del **día 4 al 15** la prestación es del **60%** de la base reguladora y corre a cargo del **empresario**; del **día 16 al 20** sigue siendo el 60% pero ya a cargo de la entidad gestora o colaboradora; y **a partir del día 21** asciende al **75%**.

- Pregunta 51: **Respuesta C**
Art. 174 LGSS.
- Pregunta 52: **Respuesta A**
Art. 178 LGSS. La trabajadora tiene 24 años, por lo que se encuadra en el tramo del **art. 178.1.b) LGSS**: mayores de 21 años y menores de 26. Para este tramo se exigen **90 días cotizados en los 7 años anteriores** al inicio del descanso, o alternatively **180 días a lo largo de toda la vida laboral**. Aunque no cumple el requisito principal (solo acredita 80 días en los últimos 7 años), sí cumple el **requisito alternativo** al acreditar 200 días de cotización a lo largo de su vida laboral, superando los 180 exigidos.
- Pregunta 53: **Respuesta D**
Art. 205 y DT7ª LGSS
- Pregunta 54: **Respuesta C**

Art. 209 LGSS: 1. La base reguladora de la pensión de jubilación será el cociente que resulte de dividir entre 378, la suma de las bases de cotización del interesado durante 324 meses anteriores al del mes previo al del hecho causante.

- Pregunta 55: **Respuesta B**

Art. 208 LGSS. Tres requisitos a memorizar para la anticipada **voluntaria**: **2 años** antes de la edad ordinaria, **35 años** cotizados, y que la pensión resultante **supere la mínima**. La opción a) describe la **anticipada involuntaria** (4 años, 33 años cotizados, inscripción como demandante 6 meses).

Truco: la voluntaria es **menos generosa** con la anticipación (solo 2 años) pero **más exigente** con la cotización (35). La involuntaria es al revés: te deja anticipar más (4 años) y te pide menos cotización (33), porque no es decisión tuya.

- Pregunta 56: **Respuesta B**

Art. 214 LGSS. c) Si se demora tres años el acceso a la pensión de jubilación, el porcentaje será del 65 por ciento de la pensión.

- Pregunta 57: **Respuesta C**

Art. 215 LGSS.

Importante. No las confundas:

- Jubilación parcial: se accede antes de la jubilación total. Eres trabajador en activo que reduce jornada.
- Jubilación flexible: se accede después de la jubilación total. Eres pensionista que vuelve al trabajo a tiempo parcial.

- Pregunta 58: **Respuesta C**

Art. 221 LGSS. Memoriza: **2 años de inscripción + 5 años de convivencia**. Es uno de los datos más preguntables de toda la materia.

- Pregunta 59: **Respuesta B**

En el sistema de la Seguridad Social en España, la cuantía de la pensión de viudedad puede aumentar del 52% general al **70% de la base reguladora** si se cumplen simultáneamente los siguientes tres requisitos:

- Que el pensionista tenga cargas familiares.
- Que la pensión de viudedad constituya la principal o única fuente de ingresos.
- Límite de rentas.

- Pregunta 60: **Respuesta C**

Art. 224 LGSS: 1. Tendrán derecho a la pensión de orfandad, en régimen de igualdad, cada uno de los hijos e hijas del causante o de la causante fallecida, cualquiera que sea la naturaleza de su filiación, siempre que, en el momento de la muerte, sean menores de veintiún años o estén incapacitados para el trabajo y que el causante se encontrase en alta o situación asimilada a la de alta, o fuera pensionista en los términos del artículo 217.1.c).

También se extiende hasta los 25 años si el huérfano cursa estudios y no cuenta con ingresos laborales superiores al Salario Mínimo.

- Pregunta 61: **Respuesta C**

Art. 218 LGSS: El fallecimiento del causante dará derecho a la percepción inmediata de un auxilio por defunción para hacer frente a los gastos de sepelio a quien los haya soportado. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que dichos gastos han sido satisfechos por este orden: por el cónyuge superviviente, el sobreviviente de una pareja de hecho en los términos regulados en el artículo 221, los hijos y los parientes del fallecido que conviviesen con él habitualmente.

- Pregunta 62: **Respuesta D**

El artículo 227 del TRLGSS regula las indemnizaciones a tanto alzado en caso de muerte por contingencias profesionales (accidente de trabajo o enfermedad profesional).

Este derecho es **adicional** a las pensiones de viudedad y orfandad que les correspondan a los beneficiarios.

- Pregunta 63: **Respuesta A**

Art. 4 Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

- Pregunta 64: **Respuesta A**

Art. 7 Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

- Pregunta 65: **Respuesta A**

Art. 363 LGSS

- Pregunta 66: **Respuesta B**

Art. 369 LGSS: 1. Tendrán derecho a la pensión de jubilación en su modalidad no contributiva las personas que, habiendo cumplido sesenta y cinco años de edad, carezcan de rentas o ingresos en cuantía superior a los límites establecidos en el artículo 363, residan legalmente en territorio español y lo hayan hecho durante diez años entre la edad de dieciséis años y la edad de devengo de la pensión, de los cuales dos deberán ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación.

- Pregunta 67: **Respuesta C**

Art. 237 LGSS: **Para el cuidado de cada hijo o menor** (en régimen de acogimiento permanente o guarda con fines de adopción): Tendrán la consideración de **periodo de cotización efectiva los 3 primeros años** de dicha excedencia.

- Pregunta 68: **Respuesta D**

Art. 109 LGSS

- Pregunta 69: **Respuesta B**

Art. 117 y 118 LGSS

- Pregunta 70: **Respuesta D**

Art. 46 LGSS

3.2. Soluciones preguntas de reserva

- Pregunta 1: **Respuesta D**
- Pregunta 2: **Respuesta A**
- Pregunta 3: **Respuesta B**
- Pregunta 4: **Respuesta A**

3.3. Respuestas Supuesto práctico

- Pregunta 1: **Respuesta B**

Concepto de empresario, art. 10 RD 84/1996: lo es aunque no haya ánimo de lucro, por tener trabajadores a su servicio.

- Pregunta 2: **Respuesta B**

La inscripción de la empresa debe solicitarse **con carácter previo al inicio de la actividad**, conforme al artículo 138 de la LGSS (RDL 8/2015) y al artículo 5 del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos (RD 84/1996). La inscripción es un acto previo y obligatorio que se realiza una sola vez al iniciar la actividad empresarial, antes de comenzar.

Respecto al alta del trabajador, el artículo 32 del RD 84/1996, en relación con el artículo 139 LGSS, establece que las altas deben solicitarse **con carácter previo al comienzo de la prestación de servicios** por el trabajador. El plazo de antelación no puede ser superior a sesenta días naturales al inicio previsto, pero la regla general es la previa al alta efectiva.

- Pregunta 3: **Respuesta D**

Art. 83 LGSS: El convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración. Reglamentariamente se regulará el procedimiento para formalizar el convenio, su contenido y efectos.

- Pregunta 4: **Respuesta C**

Artículo 142 LGSS: 2. El empresario descontará a sus trabajadores, en el momento de hacerles efectivas sus retribuciones, la aportación que corresponda a cada uno de ellos. Si no efectuase el descuento en dicho momento no podrá realizarlo con posterioridad, quedando obligado a ingresar la totalidad de las cuotas a su exclusivo cargo.

- Pregunta 5: **Respuesta A**

La regla aplicable está en el artículo 56.1.c).3º del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (RD 1415/2004): respecto de los incrementos salariales debidos a convenio colectivo, el plazo reglamentario de ingreso finalizará el último día del mes siguiente a aquel en que deban abonarse, en todo o en parte, dichos incrementos en los términos estipulados en el convenio y, en su defecto, hasta el último día del mes siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Aplicado al caso: los atrasos se abonan a lo largo de **marzo de 2026**, luego el mes siguiente a aquel en que deben abonarse es **abril**, y el plazo finaliza el **30 de abril de 2026**.

- Pregunta 6: **Respuesta A**

Artículo 31 del Real Decreto Legislativo 8/2015 (LGSS) y artículo 11.1 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El interés de demora exige distinguir dos momentos. En cuanto al **devengo**, el artículo 11.1 del RD 1415/2004 establece que el principal de la deuda devenga intereses de demora desde el día siguiente al del vencimiento del plazo reglamentario de ingreso. Habiendo finalizado dicho plazo el 30 de abril de 2026, los intereses se devengan desde el 1 de mayo de 2026.

En cuanto a la **exigibilidad**, tanto el artículo 31.1 LGSS como el artículo 11.1 del RD 1415/2004 disponen que esos intereses ya devengados solo serán exigibles una vez transcurridos quince días naturales desde la notificación de la providencia de apremio sin que se haya abonado la deuda. El cómputo es en días naturales por mandato expreso del Reglamento.

- Pregunta 7: **Respuesta B**

El Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, amplía el permiso por nacimiento, adopción o cuidado del menor de 16 a 19 semanas retribuidas por progenitor. La distribución es: 6 semanas obligatorias tras el parto, 11 semanas flexibles hasta que el menor cumpla 12 meses, y 2 semanas adicionales que pueden usarse hasta que el niño cumpla 8 años, todas al 100 % de la base reguladora. Las seis primeras se mantienen obligatorias, de forma ininterrumpida a jornada completa e inmediatamente tras el nacimiento.

- Pregunta 8: **Respuesta A**

Sobre la duración general de 19 semanas por progenitor (RDL 9/2025), operan dos ampliaciones acumulables. En el parto múltiple, la duración se amplía en dos semanas por cada hijo a partir del segundo, una para cada progenitor; al tratarse de gemelos (un hijo distinto del primero), corresponde una semana adicional a cada uno. En el supuesto de discapacidad del hijo (el 40 % supera holgadamente el umbral del 33 %), procede igualmente una ampliación de dos semanas, una para cada progenitor. Sumadas ambas, cada progenitor alcanza $19 + 1 + 1 = 21$ semanas.

Arts. 177 LGSS, art. 48.6 Estatuto de los trabajadores y art. 49 TREBEP:

- Por parto múltiple, la duración se amplía en dos semanas por cada hijo distinto del primero, una para cada progenitor. Al ser gemelos (un solo hijo más allá del primero), corresponde una semana adicional a cada progenitor.
- Por discapacidad del hijo, procede igualmente una ampliación de dos semanas, una para cada progenitor.

- Pregunta 9: **Respuesta A**

Para un hijo menor de 18 años con discapacidad **igual o superior al 33 %**, procede la asignación económica por hijo o menor a cargo con discapacidad, y la clave es que no se exige en estos casos límite de recursos económicos al tratarse de una persona con discapacidad. Es justamente lo que distingue esta modalidad: no tiene en cuenta los ingresos de la familia y, a diferencia de la antigua prestación por hijo a cargo de carácter general, no ha sido absorbida por el ingreso mínimo vital. El umbral del 33 % es el aplicable a menores de 18 años (el del 65 % solo opera para causantes mayores de edad). La regulación está en los artículos 351 y siguientes LGSS.

- Pregunta 10: **Respuesta B**

Riesgo durante el embarazo: 100 % de la BR de IT por contingencias profesionales (art. 187 LGSS).

- Pregunta 11: **Respuesta D**

LGSS – Arts. 191 y 191. La prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave consiste en un subsidio equivalente al **100 % de la base reguladora** establecida para la prestación de incapacidad temporal derivada de **contingencias profesionales**, aplicado **en proporción a la reducción de jornada** que experimente el trabajador.

- Pregunta 12: **Respuesta A**

Artículo 7 del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, en relación con los artículos 190 a 192 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El artículo 7 del RD 1148/2011 enumera las causas de extinción del subsidio, entre las que figura el cese de la necesidad del cuidado directo, continuo y permanente del causante, debido a la mejoría de su estado o al alta médica por curación, según el informe del facultativo del servicio público de salud u órgano administrativo sanitario de la comunidad autónoma responsable de la asistencia.

- Pregunta 13: **Respuesta C**

Disposición transitoria 40 LGSS: Desde 1 de enero de 2026, la base reguladora de la pensión de jubilación será el resultado de dividir entre 352,33 la suma de las 302 bases de cotización de mayor importe comprendidas dentro del período de los 304 meses inmediatamente anteriores al mes previo al del hecho causante.

- Pregunta 14: **Respuesta B**

Artículo 210 LGSS: cuando se accede a la jubilación a una edad superior a la ordinaria, reuniendo el periodo mínimo de cotización, se reconoce un porcentaje adicional de un 4 por ciento por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión. Como don Sansón demora un año completo y opta por la modalidad de porcentaje adicional, le corresponde exactamente ese 4 %.

- Pregunta 15: **Respuesta B**

Artículo 214 LGSS: 2. La cuantía de la pensión de jubilación compatible con el trabajo será equivalente a un porcentaje del importe resultante en el reconocimiento inicial en los términos establecidos en el artículo 210 de esta Ley o la que esté percibiendo, incluido el complemento de maternidad o el de la brecha de género cuando se perciba, y excluido, en todo caso, el complemento por mínimos cualquiera que sea la jornada laboral o la actividad que realice el pensionista; este porcentaje del importe de la pensión de jubilación se calculará en función del número de años que se haya demorado el acceso a dicha pensión de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Si se demora un año el acceso a la pensión de jubilación de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.a), el porcentaje será del 45 por ciento de la pensión.
- b) Si se demora dos años el acceso a la pensión de jubilación, el porcentaje a percibir será del 55 por ciento de la pensión.
- c) Si se demora tres años el acceso a la pensión de jubilación, el porcentaje será del 65 por ciento de la pensión.

- d) Si se demora cuatro años el acceso a la pensión de jubilación, el porcentaje será del 80 por ciento de la pensión.
- e) Si se demora cinco años o más el acceso a la pensión de jubilación, el porcentaje será del 100 por ciento de la pensión.

3.4. Soluciones preguntas de reserva

- Pregunta 1: **Respuesta B**
- Pregunta 2: **Respuesta B**
- Pregunta 3: **Respuesta A**